



ESCUELA BÁSICA N°43 PATRONATO SAN ANTONIO  
PEDRO LAGOS #536 SANTIAGO – FONO 22 555 3730

Caminemos, familias sigamos caminando, porque lo que se nos promete es siempre más”.

Exhortación Apostólica Amoris Laetitia n°325

Santo Padre Francisco

---

# Plan Integral de Seguridad Escolar

*Escuela Básica N°43 Patronato San Antonio*

Santiago de Chile.

Actualizado en abril de 2023.



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. INFORMACION GENERAL
3. OBJETIVOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)
  - 3.1 OBJETIVOS GENERALES
  - 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
  - 4.1 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
5. PROGRAMAS
  - 5.1 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
  - 5.2 PROGRAMA DE DETECCIÓN DE RIESGOS
  - 5.3 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN
  - 5.4 PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS FRENTE A EMERGENCIAS
    - 5.4.1 PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN
      - 5.4.1.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN
      - 5.4.1.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO
      - 5.4.1.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO
      - 5.4.1.4PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO
      - 5.4.1.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS
      - 5.4.1.6 PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES
        - 5.4.1.6.1 ENFOQUE PADRES Y APODERADOS
        - 5.4.1.6.2 ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
6. PLANO SIMPLE DEL ESTABLECIMIENTO INDICANDO VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD
7. ANEXOS
8. BIBLIOGRAFÍA



## 1. INTRODUCCIÓN:

### El Colegio

El Colegio Patronato San Antonio tiene casi cien años de historia, es una construcción mitad sólida y mitad ligera que ha sufrido modificaciones a través del tiempo y que ha soportado varios terremotos y sismos que han dejado daños y alarma en la comunidad educativa. El último terremoto del año 2010 produjo severos daños en la construcción antigua realizada con tabique (barro y madera) desprendiendo parte de algunas paredes de salas de clases, lo que significó el traslado momentáneo del colegio a otro establecimiento mientras se realizaban sus reparaciones. Aunque el colegio ha logrado mantenerse en pie, la antigüedad de la construcción avizora una serie de riesgos que deben ser prevenidos correctamente en bien de la seguridad de los funcionarios que aquí laboran y especialmente de los niños que están a nuestro cuidado.

El siguiente Plan de Seguridad presenta los lineamientos centrales en relación a lo propuesto por el Ministerio de Educación sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar. Esto, mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias producidas.

En la elaboración de este PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen este Plan que esperamos sea conocido por toda la comunidad educativa.



## 2. INFORMACION GENERAL:

Nombre del Establecimiento Educacional: Escuela Patronato San Antonio

Nivel Educacional: Pre básica-básica

Dirección: Pedro Lagos 536

Comuna/Región: Santiago/Región Metropolitana

N° de pisos: 2

N° de subterráneos: 0

**Superficie construida:**

Capacidad máxima de ocupación: No determinada

Generalidades: Edificio antiguo de construcción solida (ladrillo-tabique) y material ligero (madera)

### INFORMACION GENERAL

Cantidad de trabajadores: 42

Cantidad de alumnos: 370

Personal externo: 3

### INFORMACION GENERAL

Cantidad de extintores (Revisar que estén en la fecha): 10

Gabinete red húmeda: SI

Iluminación de Emergencia: SI

Altoparlantes: NO

Pulsadores de emergencia: NO

Detectores de humo: NO

Cámaras de seguridad: SI



### **3. OBJETIVOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

#### **3.1 OBJETIVOS GENERALES**

Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Proporcionar a los integrantes de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

#### **4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

El comité de seguridad escolar del Colegio Patronato San Antonio se constituye con fecha 04 de abril de 2023.



#### **4.1. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

##### **Directora**

**NOMBRE Valentina Ferrada**

##### **Rol**

Presidir el Comité de Seguridad Escolar.

Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones

Difundir PISE a la Comunidad Educativa.

Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.

Participar del diseño del PISE

Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.

##### **Coordinador General de Seguridad Escolar**

**NOMBRE Guillermo Parra**

##### **Rol**

Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.

Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.

Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.

Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).



## **Representante del profesorado**

**NOMBRE** Kassandra Muñoz

**Rol**

Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.

Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.

Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)

Participar en reuniones en proceso de

Diagnóstico y Elaboración de PISE.

Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.

## **Representante de los estudiantes**

**NOMBRE**

**Rol**

Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.

Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.

Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el alumnado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.).

Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.



## **Representante del Centro General de Padres**

**NOMBRE: Javier Sánchez**

### **Rol**

Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.

Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.

Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los padres y apoderados, y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignación de responsabilidades, etc.)

Participar en reuniones en proceso de

Diagnóstico y Elaboración de PISE.

Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.

## **Representantes del Comité Paritario de Orden y Seguridad**

**NOMBRE: Sandra Vergara**

### **Rol**

Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.

Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.

Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el personal y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)

Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.

Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.





## **Representantes de organismos de Protección (Carabineros –Bomberos –Salud)**

Carabinero: Plan cuadrante

Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza

### **5. PROGRAMAS**

#### **5.1. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN**

##### **ACTIVIDADES**

Capacitación en manejo de extintores. Achs - Bomberos diciembre 2023.

Capacitación en primeros auxilios (accidentes escolares). A realizar el primer semestre 2023.

Charla en prevención de riesgos (Liz Alá)

A realizar el segundo semestre 2023 (agosto)

#### **5.2. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE RIESGOS**

##### **ACTIVIDADES**

Visita de prevencionista de Riesgos de ACHS al colegio.

Inspección en terreno de comité de seguridad.

Informes de especialistas externos sobre riesgos en el establecimiento.

#### **5.3. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN**

##### **ACTIVIDADES**

Simulacro de evacuación Fecha: viernes 21 de abril (después del primer recreo)



Simulacro de evacuación Fecha: miércoles 24 de mayo (después del segundo recreo 12:15, solo el personal es avisado)

Simulacro de evacuación Fecha: jueves 20 de julio (08:30)

Simulacro salido de emergencia hacia la vía pública en coordinación con carabineros. Fecha: martes 29 de agosto

#### **5.4. PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS FRENTE A EMERGENCIAS**

Antes de describir los procedimientos de evacuación para enfrentar distintas situaciones de emergencia, es importante señalar que en todos los procedimientos que a continuación se describen, las actividades se traducirán en la realización de simulaciones y simulacros de emergencia, previamente planificados y a desarrollar en forma sistemática.

#### **ACTIVIDADES**

Realización de simulacros de emergencia con toda la comunidad escolar.

Responsable: Coordinador Seguridad Escolar  
Comité de Seguridad

Fechas: repetir fechas

#### **5.4.1. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN**

##### **5.4.1.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del coordinador de área o piso.



- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

### **OBSERVACIONES GENERALES**

Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.

Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.

No corra para no provocar pánico.

No regrese para recoger objetos personales.

En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.

Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.

Es necesario rapidez y orden en la acción.

Use el extintor sólo si conoce su manejo.

Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.



#### **5.4.1.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

#### **5.4.1.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Deben evacuar inmediatamente.



Después del sismo (estando en la zona de seguridad):

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### **5.4.1.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

***ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.***

- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.



#### **5.4.1.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

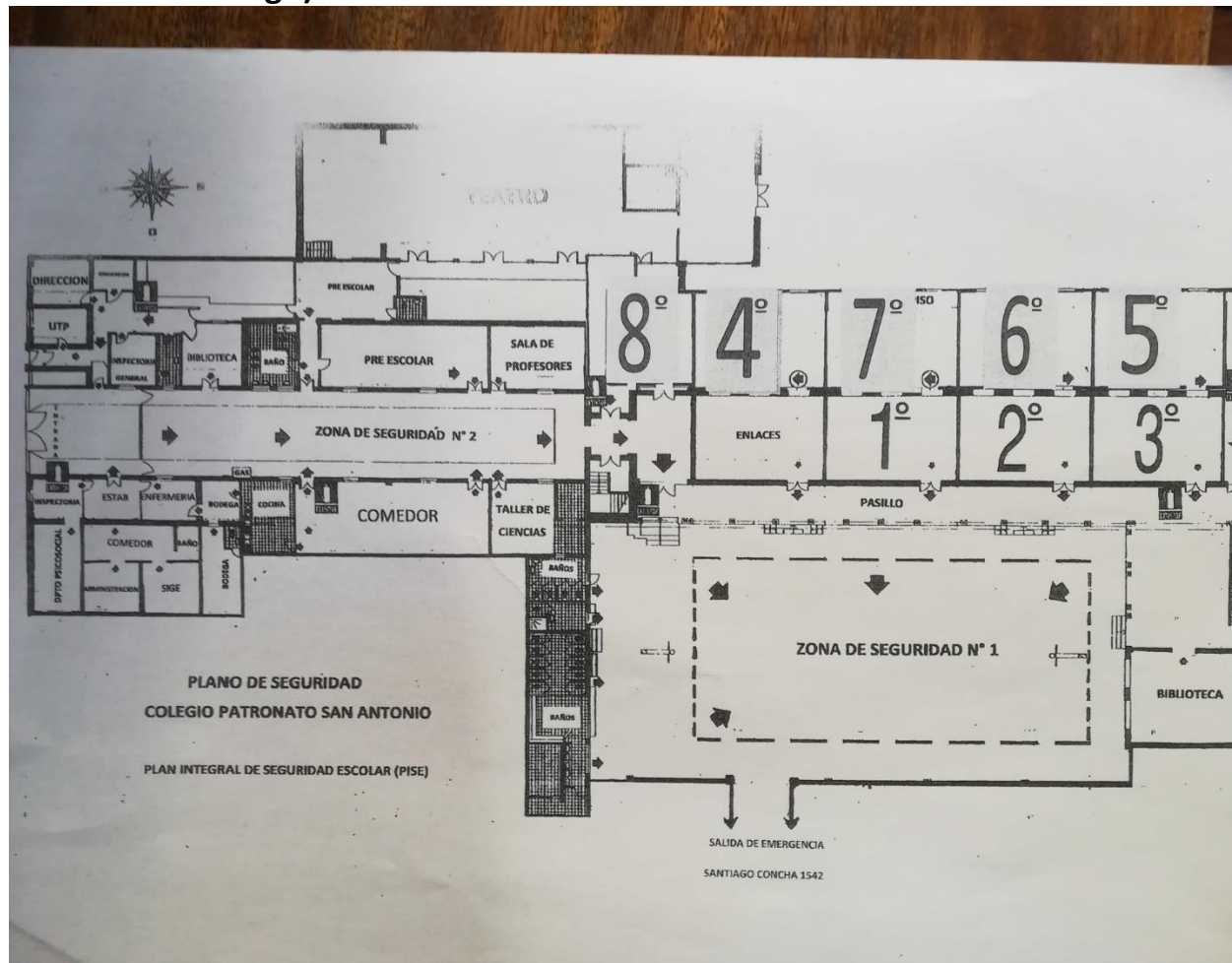
Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



## 6. PLANO SIMPLE DEL ESTABLECIMIENTO INDICANDO VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.

(Para ver más adelante, zona de seguridad de educación parvularia, esperar visita de prevención de riesgo)





## 7. TELEFONOS DE EMERGENCIA

UNIDADES DE EMERGENCIA	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PLAN CUADRANTE	

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N° 51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.

- Plan Integral de Seguridad Escolar - *Mutual de seguridad*

[www.mineduc.cl/usuarios/.../doc/201309121804340.PISEMutual.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/.../doc/201309121804340.PISEMutual.pdf)

---

---